



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Abril de 1986

Número 81

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas de los Manantiales y Arroyos Tepozán y Las Alcantarillas Núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Municipio de Otzolotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)45789.

### DECLARACION NUMERO 2/86

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los Manantiales y Arroyos Tepozán y Las Alcantarillas Núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en el Municipio de Otzolotepec, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL TEPOZAN.**—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado de San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Tepozán.

**ARROYO TEPOZAN.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 200 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Lerma

y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 94 de 25 de junio de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Fedreación** el 18 de septiembre del mismo año.

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 1.**—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 1.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 1.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 50 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 2.**—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 2.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 2.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 45 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

Tomo CXLI | Toluca de Tardo, Méx., Miércoles 30 de Abril de 1986 | No. 81

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA  
Y RECURSOS HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas de los Manantiales y Arroyos Tepozán y Las Alcantarillas Núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Municipio de Otzolotepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1702, 1703, 1704, 1705, 1772, 1773, 1774, 1775, 1779, 1780, 1794, 1784, 1785, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1783, 1793, 1741, 1771, y 1754.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1777, 1778, 1786, 1776, y 1782.

(Viene de la 1ra. página)

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 3.—**

Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 3.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 3.—**

Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 70 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 4.—**

Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 4.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 4.—**

Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 70 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 5.—**

Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro

Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 5.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 5.—**Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 100 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

**MANANTIAL LAS ALCANTARILLAS NUM. 6.—**Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Marías, en terrenos del poblado San Pedro Arriba; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Las Alcantarillas Núm. 6.

**ARROYO LAS ALCANTARILLAS NUM. 6.—**Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 50 metros y afluyen por la margen derecha al cauce que forman las aguas del manantial Los Ajolotes.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los Manantiales y Arroyos Tepozán y Las Alcantarillas Núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el *Diario Oficial de la Federación*, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D. F., a 17 de abril de 1986.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de abril de 1986).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente No. 921/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ, endosatario en procuración del señor MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, en contra de FLETERA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V., el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Veintitres de Mayo de este Año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en todo lo que por hecho y por derecho, le pertenecen a la Empresa denominada "FLETERA REGIONMONTANA", S.A. DE C.V., la cual se encuentra debidamente inscrita y constituida ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo los siguientes antecedentes: Registro número 634, del Volumen 117, del Libro IV, Tercer Auxiliar, de actos y contratos diversos, Sección del Comercio de fecha 18 de marzo de mil novecientos ochenta.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, y en el juzgado de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial de Guadalupe Nuevo León, convocando postores y citando acreedores si los hubiere, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos designados en autos los derechos del valor comercial del giro de la negociación embargada. Toluca, México, a 16 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1702.—25, 30 Abril y 7 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 473/86, Información Ad-Perpetuam, promovida por IGNACIO PAEZ FLORES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL AJUSTE", ubicado en Ayotzingo, Municipio de Chalco, que mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Diego Yescas Parrado; SUR: 14.00 mts. con Atenógenes Ortiz; ORIENTE: 197.00 mts. con Pedro Silva Martínez, antes Raúl Pozos; y PONIENTE: 197.00 mts. con Erasmo Alonso Mares, antes Luis Silva, con superficie de: 2,758.00 M2. Otro predio denominado "ZAPATEROCO", ubicado en Ayotzingo, que mide y linda: NORTE: 57.70 mts. con Mario García Rojas; NORESTE: 21.70 mts. con Mariano Granados Onofre; NOROESTE: 24.50 mts. con Mariano Granados, otro NORESTE: 3.00 mts. con Camino; ORIENTE: una línea quebrada de cuatro tramos: Primero 17.00 mts. segundo 12.00 mts. el tercero 33.00 mts. cuarto 12.00 mts. con Mario García; AL SUR en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 24.00 mts. y el segundo de 25.00 mts. con Federico Onofre; PONIENTE: 41.10 mts. con Margarito Xolalpa, otro PONIENTE: de 12.50 mts. con Margarito Xolalpa, y PONIENTE: de 9.50 mts. con Margarito Xolalpa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1703.—25, 30 Abril y 7 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 486/86, GILDA BENITEZ AUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "TIANGUISTENCO", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, México, el cual tiene una superficie de 344.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 26.50 metros con Francisco Galicia; SUR: 26.50 metros con Galdina García; ORIENTE: 13.00

metros con Plaza de la Constitución y Galdina García; PONIENTE: 13.00 metros con Calle de Hidalgo.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expedido en Chalco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1704.—25, 30 Abril y 7 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 479/86, ALEJANDRO ESTRADA GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "TEPINCALCO", ubicado en la población de Tepecoculco, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Francisco Mejía; SUR: 30.00 mts. con Marcelino Mejía; ORIENTE: 41.00 mts. con Barranca; y ONIENTE: 41.00 mts. con Carretera Atlautla a Tepecoculco, superficie de 1,230.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1705.—25, 30 Abril y 7 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 48/86.  
SR. FRANCISCO SANCHEZ RUIZ.

La señora ARTEMIA FLORES CASTRO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que invoca en su escrito de demanda. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y toda vez que la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1772.—30 Abril, 14 y 26 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/86  
SR. JULIO RZEPKA GLOCKNER.

La señora PATRICIA ELLEN DESPOSITO BOSCO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que invoca en su escrito de demanda. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y toda vez que la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1773.—30 Abril, 14 y 26 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**BERNABE GARCIA GAONA**, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 469/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Zincucuiltitla", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.30 metros, con Rómulo Méndez; AL SUR: 6.30 metros, con Enrique Méndez; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle; AL PONIENTE: 14.50 metros, con Enrique Méndez, con una superficie de 91.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1774.—30 Abril, 16 y 30 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 560/86.

**LUIS HERNANDEZ ARCE**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepenebantla", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, y que mide y linda: AL NORTE: 155.75 metros, con sucesión de Vicente Castillo; AL SUR: 230.20 metros, con en la siguiente forma: 180.00 metros, con barranca; 175.70 metros, con la sucesión de Francisco Neyra; AL ORIENTE: 175.70 metros, con sucesión de Pilar Hernández; y AL PONIENTE: 150.00 metros, con sucesión de José Buendía, con una superficie de 31,425.16 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1775.—30 Abril, 16 y 30 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

**ENRIQUE HUERTA GODINEZ**, en el expediente número 688/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 36, de la Manzana 30 de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Plateros; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 19, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1779.—30 Abril, 14 y 26 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**MERCEDES BELTRAN SANCHEZ**, promovido en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 487/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Ticumán", ubicado en el Barrio de San Pablo, del Municipio de Tepetlaoxtoc, de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 57.50 metros, con Carril; AL SUR: 59.00 metros, con Carril; AL ORIENTE: 89.70 metros, con Carril; AL PONIENTE: 89.70 metros, con Carril, con una superficie total de 5,225.02 metros cuadrados.

Para su publicación por tres de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a los diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1780.—30 Abril, 7 y 12 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente Número 270/86, **MARGARITA GUTIERREZ DIAZ**, promovió por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Callejón de Buenos Aires sin número en el Barrio de San Juan Jalatlaco, Estado de México, y cuyas colindancias y medidas son las siguientes: AL NORTE: 7.73 metros, con Callejón Buenos Aires sin número; AL SUR: 6.50 metros, con Florentina Camacho García; AL ORIENTE: 23.50 metros, con Miguel Samaniego y por el PONIENTE: 23.50 metros, con Florentina Camacho García, teniendo una superficie total aproximada de 163.87 metros cuadrados.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1794.—30 Abril, 7 y 12 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

HAROLD STEENBOOK KOCK, LEANDRO ARMANDO JOSEFINA Y DERNANDO LÓPEZ CARMONA.

**AMPARO LEDEZMA DE SANCHEZ**, en el expediente número 576/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la Manzana 47, de la Colonia México, tercera sección, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con Av. Juárez; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 1 AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Comillas, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para que se notifique, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1784.—30 abril, 14 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. RAMIRO JAVIER CRUZ MARTINEZ:

LA SEÑORA MARY LOU KENNEDY VIVAS, le demanda en el Expediente Número 178/986, en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles, por medio del presente, se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.—DOY FE.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 21 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

1785.—30 abril, 14 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 478/86.

GUADALUPE QUINTERO SORIANO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno con casa denominado "HUEXATLITLA", ubicado en el Pueblo de Pentecostés, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 58.05 metros con Encarnación Alonso B., AL SUR: 58.05 metros con Lorenzo Curiel; AL ORIENTE: 42.06 metros con Adolfo Carpinteyro y Mariano Díaz y AL PONIENTE: 42.06 metros con calle Hombreros Ilustres, teniendo una superficie aproximada de 2,492.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los 8 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1787.—30 abril, 16 y 30 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 480/86.

EMILIANO JUAN ZAVALA PEREZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "XOCONOXTLA", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 29.10 metros con Barranca; AL SUR: 28.10 metros con Camino a Coatepec la Comprosa; AL ORIENTE: 74.70 metros con Sixto Pérez y AL PONIENTE: 77.60 metros con Pablo López, teniendo una superficie total aproximada de 2,177.89 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los 8 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1788.—30 abril, 7 y 12 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 494/86.

SOCORRO LANDON PEREZ DE GALVEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento denominado "XOLAL", y casa en él construida, ubicado en el Pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con Calle; AL SUR: 15.00 metros con Propiedad de la señora Refugio Beltrán Viuda de Aguirre; AL ORIENTE: 25.00 metros con calle y AL PONIENTE: 25.00 metros con Alicia Landón Pérez, teniendo una superficie total aproximada de 375.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los 9 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1789.—30 abril, 7 y 12 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GABRIEL VENADO VARGAS, promovido en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 477/86, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "ZOCUACAN", ubicado en el callejón Progreso, número 2, en el Barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y colinda; AL NORTE: 14.30 metros con Gabriel Venado Vargas, AL SUR: 14.30 metros con Miguel Ruiz Solares; AL ORIENTE: 11.50 metros con Callejón Progreso; AL PONIENTE 11.50 metros con Gabriel Venado Vargas, con una superficie total de 164.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a los 17 de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1790.—30 abril, 7 y 12 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. 496/986.  
1a. SECRETARIA.

ALICIA LANDON PEREZ, promueve ante este Juzgado primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno denominado "XOLAL", ubicado en el pueblo de los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con calle; AL SUR: 15.00 metros con propiedad de la señora Refugio Beltrán Vda. de Aguirre; AL ORIENTE: 25.00 metros con Socorro Landón Pérez de Galvez y AL PONIENTE: 25.00 metros con Leticia Landón Pérez, teniendo una superficie aproximada de 375.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México a los 21 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1791.—30 abril, 7 y 12 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

IGNACIO NAVA NUÑEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 481/86, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del terreno denominado "LA PALMA", ubicado en el Poblado de TEPETITLAN, Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, que mide y colinda AL NORTE: 20.00 metros con Luis de la Vega Martínez; AL SUR: 20.00 metros con calle; AL ORIENTE: 20.00 metros con Kinder; AL PONIENTE: 20.00 metros con Luis de la Vega Martínez, con una Superficie total de 400.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los 17 días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1792.—30 abril, 7 y 12 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. 407/86, ANTONIA JUANA CORONA VDA. DE ADAYA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "IXCALMIZCO", ubicado en Ozumba, de Abasco Estado de México, mide y linda; NORTE: 126.00 metros con Camino Real; SUR: 106.00 metros con Cerro; ORIENTE: 107.00 metros con Ventura Sánchez; PONIENTE: 87.00 metros con Adán Valerio.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los 18 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1783.—30 Abril, 7 y 12 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. MARIA DEL REFUGIO OLIVARES.

MARIA PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1419/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, respecto del terreno "ZENTLAPAL" y casa en él construida ubicado en el Poblado de Cuanalán, del Municipio de Acolman, que mide y linda; AL NORTE: 16.76 metros con un Callejón; AL SUR: 16.76 metros con Camino; AL ORIENTE: 71.23 metros con propiedad de Martina Muñoz y AL PONIENTE: 71.23 metros con Propiedad de Isidro Peláez, con superficie total aproximada de 1,193.00 Metros Cuadrados.

Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca.—Dado en Texcoco, Estado de México, a ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1793.—30 abril, 14 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1029/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH, S.N.C. Endosatario en Procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de los señores Gumerindo Cristóbal González e Isabel Varela de Cristóbal, el C. Juez dictó un auto señalando LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: El giro Comercial ubicado en plaza principal de San Cristóbal Huichochitlán, denominado "LA PEQUENA SURTIDORA", para la venta de tienda de Abarrotes, Papelería y Zapatería, con un capital en giro de \$2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) en mercancía de los ramos que se han indicado. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.—Convocando Postores.—Toluca, México, a 23 de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1741.—28, 29 y 30 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 962/85, promovido por FLORES G. ADOLFO, en contra de JAIME ACOSTA CAZAREZ, se señalaron las Once horas del Día Seis de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, propiedad del demandado consistente en un automóvil marca Datsun modelo 1978, color blanco y amarillo número de motor 8271074043, Registro Federal de Automóviles 04324818 placas de circulación 278CGW y taxim tro marca Farhno color negro con números digitales rojo modelo 200-B, valuado en \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se Convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1771.—29, 30 Abril y 2 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1217/85, Ejec. Merc., promovido por ORLANDO AGUILAR LOZANO, endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.N.C. en contra de JOSE GOYA MEDINA e Irene Sánchez de Goya, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil se anuncia en primera Almoneda de Remate la Negociación embargada "CERVECERIA SUPERIOR", ubicada en el Sótano del Mercado Municipal de Ozumba, México, licencia número 220, registro número 409, licencia del año próximo pasado, la cual se encuentra a nombre del primero de los demandados, número de cuenta del IVA 921968. Siendo el valor pericial de la negociación embargada, la cantidad de Trescientos cincuenta mil pesos M. N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tendrá verificativo la Primer Almoneda a las doce treinta horas del día ocho de mayo del año en curso.

Convocándose postores conforme a derecho.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado por tres veces dentro de tres días, dados los presentes edictos a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1754.—29, 30 Abril, y 2 Mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. 367/986, MANUEL VELAZQUEZ VIDAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 151.00 metros, con María de Jesús Castillo; SUR: 147.00 metros, con Rita Estrada; ORIENTE: 136.00 metros, con María de Jesús Castillo; PONIENTE: 157.00 metros, con María de Jesús Castillo. Superficie Aprox.: 2-18-28 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zubo Guadarrama.—Rúbrica.

1777. 30 Abril, 7 y 12 Mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. 366/986, CONSTANTINO VELAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 91.00 metros, con Rita Estrada; SUR: 111.00 metros, con Miguel Recillas; ORIENTE: 573.00 metros, con Sabana de Taborda; PONIENTE: 579.00 metros, con Ma. de Jesús Castillo. Superficie Aprox.: 5-76-71 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zubo Guadarrama.—Rúbrica.

1778.—30 Abril, 7 y 12 Mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 3900/86, C. ROSA ESTEVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.27 metros, con María del Carmen Estévez Martínez; SUR: 9.27 metros, con Calle de Independencia; ORIENTE: 30.00 metros, contando con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 30.00 metros, con Daniel Martínez Almazán. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1786.—30 Abril, 7 y 12 Mayo.

## MOTORES PERKINS

TOLUCA, MEX.

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima primera de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Motores Perkins, S.A., a una asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el próximo 16 de mayo de 1986, a las 10:00 hrs. en el domicilio social de la empresa, ubicada en antiguo Camino a San Lorenzo No. 295, Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores, cumplimiento de sus funciones y declaración de instalación de la asamblea.
- II. Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1985.
- III. Revisión y aprobación en su caso de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 1985.
- IV. Informe de los comisarios.
- V. Resolución sobre aplicación de utilidades.
- VI. Nombramiento y/o ratificación en su caso de los consejeros y comisarios.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea que se convoca, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, domiciliada en Antiguo Camino a San Lorenzo No. 295 Toluca, Estado de México, o bien en cualquier institución de crédito de la República Mexicana, debiendo presentar en la mencionada secretaría, los títulos o las constancias de depósito correspondientes, con 72 horas de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Toluca, Méx., Abril 29 de 1986.—Lic. Juan A. Cederborg Aimeida, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1776.—30 Abril.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de cualquier interesado, que ante la Notaría número Veintidós del Distrito Judicial de Tlalnepan-tla, Estado de México, a cargo de su titular Licenciado Jaime Reza Arana, la señora Luz María Elena Ducoulombier Moreno de Minondo, Heredera Universal y Albacea radicó la Sucesión Testamentaria del señor Licenciado José Gregorio Minondo Garfias para su tramitación, y para cumplir con la disposición del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hace saber que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepan-tla, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Lic. Jaime Reza Arana, Notario Núm. 22 Distrito Tlalnepan-tla.—Rúbrica.

1782.—30 Abril y 13 Mayo.

**Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.**

**El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**